



AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15969, Ciudad de México; Teléfonos: 50360000 Ext.: 67031, 67034 y 5628-1300

E-mail: sia@congreso.gob.mx

E-mail: victor.munoz@congreso.gob.mx

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Victor L. Muñoz Ortiz
Encargado de Despacho

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación / Autor

DIR-ISS-07-18
Noviembre, 2018

Descripción del Proyecto

Como parte de los trabajos que realiza la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis, se encuentra el de recopilar la información concerniente a los Congresos de los treinta y dos estados de la República Mexicana, con la finalidad de acercar al legislador con la dinámica parlamentaria de sus entidades federativas.

El presente trabajo consta de tres elementos:

I. **Ficha técnica de cada uno de los Congresos Estatales con los siguientes indicadores:**

- **Contactos:** Pagina web, teléfonos, e-mail y redes Sociales.
- **Legislatura actual:** Número de legislatura y periodo que abarca dicha legislatura.
- **Integran la legislatura:** Total, de diputados, número de Diputados por mayoría relativa y número de Diputados por representación proporcional.
- **Periodos de sesiones ordinarios:** El tiempo que abarca el primer periodo ordinario de sesiones, el tiempo que abarca el segundo periodo ordinario de sesiones y en caso de que exista, también se indica el tiempo que abarca el tercer periodo ordinario de sesiones o cuarto.
- **Comisión permanente o diputación permanente:** Número de diputados que integran la Comisión Permanente o Diputación Permanente.
- **Edad mínima para ser diputado local:** Número de años para poder ser electo como Diputado local, o en su caso se marca la especificación del no requerimiento de la misma.
- **Periodos de reelección permitidos:** El número de periodos que un legislador se puede reelegir.

II. **Composición del Congreso por Género y Partido.**

En este cuadro se muestra la composición de los Congreso, mostrando el número de hombres y mujeres que ejercen el cargo de diputado y el partido político que representan o estatus en el que se encuentran.

III. Agendas Legislativas

Se debe tomar en cuenta que México es una República Federal, esto implica el reconocimiento de los estados y su autonomía, a fin de volver visible la pluralidad que guarda la nación. Si bien la autonomía se salvaguarda de forma jurídico conceptual en los **artículos 115 y 116** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en la práctica del quehacer político¹ se entiende la autonomía como la capacidad de un autogobierno descentralizado. Por consiguiente, la naturaleza del presente trabajo no puede ser completamente homogéneo ya que todos los estados y sus congresos ponen en ejercicio su soberanía y su autonomía en situaciones concretas como son la existencia, elaboración o formas de Agendas Legislativas.

Cabe señalar que se realizó un esfuerzo por lograr una fuente de información y consulta completa, ya que fueron extraídos el mayor número de datos, basadas en la información que proporcionaron algunos congresos locales, sus Constituciones, leyes y las páginas web de las mismas.

La última actualización de la Agenda y Ficha Técnica del presente proyecto se realizó en noviembre de 2018, para los estados de Baja California, de Nayarit, de Quintana Roo, de Tamaulipas, mientras que se presenta solamente la ficha de los estados de Aguascalientes, de Baja California Sur, de Campeche, de Chiapas, de Chihuahua, de la Ciudad de México, de Coahuila, de Colima, de Durango, del Estado de México, de Guanajuato, de Guerrero, de Hidalgo, de Michoacán, de Nuevo León, de Puebla, de San Luis Potosí, de Sinaloa, de Sonora, de Tlaxcala, de Yucatán, de Zacatecas, de Jalisco, de Oaxaca, Querétaro, de Tabasco y de Veracruz. Igualmente cabe señalar que falta por actualizar el estado de Morelos.

¹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Diccionario de Política, Tomo 1. México, Siglo XXI, 2013.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS